

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE BOGOTÁ, D.C.**

Bogotá, Trece (13) de julio de dos mil veintidós (2022)

***RAD. ALIMENTOS de ANA MARÍA MARTÍNEZ MORENO Y
PAULA ANDREA MARTÍNEZ MORENO CONTRA PEDRO
IGNACIO MARTÍNEZ SERRANO, 2010-00738***

De conformidad con lo previsto en acta de conciliación de fecha 23 de febrero de 2011 (Fl. 234 C 1), y en atención a la autorización presentada por las hoy mayores de edad ANA MARÍA MARTÍNEZ MORENO y PAULA ANDREA MARTÍNEZ MORENO, por secretaria procédase de manera inmediata a la entrega de los títulos consignados por concepto de alimentos que se encuentren depositados a órdenes de este Despacho Judicial, a la señora Clemencia Moreno Sánchez.

CÚMPLASE;(2)

OLGA YASMÍN CRUZ ROJAS
Juez

Firmado Por:
Olga Yasmin Cruz Rojas
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 014
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **303ab3b6e6b03a0d61d7ea1401741f0454a1a3a68ba472a8f574c5db7fd53fc9**

Documento generado en 13/07/2022 05:36:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>